

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2014, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 5 de agosto de 2014, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato de Trabajadoras y trabajadoras de la Sanidad Andaluza (antes: Asociación Sindical de Trabajadores e Interinos de la Sanidad Andaluza) (ASTISA)». Con fecha 6 de agosto de 2014 se efectuó requerimiento al interesado advirtiendo las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 4 de septiembre de 2014.

La modificación afecta a la práctica totalidad de los estatutos, incluyendo las siglas del sindicato, que pasan a ser conocidas como USTEA-ASTISA. Por su parte, el Congreso Federal Ordinario del sindicato USTEA celebrado en Baeza los días 15 a 17 de marzo de 2013, que modifica sus estatutos, acordó autorizar al sindicato ASTISA la adopción de las siglas USTEA-ASTISA.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea extraordinaria de la citada organización, celebrada en Almería el día 26.6.2014, figuran Jesús M. Clares Cruz (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sita en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación sindical, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 22 de septiembre de 2014.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.